



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00071 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Licet Margoth Valencia Osorio y otro
Demandado	Cooemeva Entidad Promotora de Salud S.A. y otro
Asunto	Reconoce personería, ordena remitir link

Se reconoce personería al abogado Sergio Alejandro Villegas Agudelo, portador de la T.P. 80.202 del C.S de la J., quien actúa en representación de la llamada en garantía Axa Colpatria Seguros S.A. y, en consecuencia, se tiene por notificada por conducta concluyente, conforme las prescripciones del artículo 301 del C.G.P., a partir de la notificación que por estados se haga de esta providencia. Por secretaría remítase el link del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86cb1d5b630b2210fac1ec0a4b8ac34026bcc6ffad78ddf7fa90dd6cd6e81ef**

Documento generado en 06/09/2022 01:18:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>